



BASES ELECCIÓN REINA Y DAMAS DE LAS “FERIAS Y FIESTAS DE SAN VICTORINO 2017”

1.- OBJETO DE LAS BASES

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de la elección de la Reina y Damas para las “Ferias y Fiestas de San Victorino 2017” convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Arévalo, a través de la Concejalía de Festejos y Fiestas.

2.- CANDIDATAS

Podrán formar parte de la elección todas las candidatas que cumplan los requisitos que a continuación se relacionan:

- Edad: la edad mínima de las candidatas será de 18 años (cumplidos a fecha 30 de junio de 2017) y la máxima de 25 años.
- Estar empadronada en el municipio de Arévalo, con una antigüedad mínima de 1 año.
- No haber ostentado el cargo de reina o dama en años anteriores.

3.- OBLIGACIONES O FUNCIONES DE LA REINA Y DAMAS

Las candidatas que sean elegidas ostentarán el cargo a lo largo de todo un año, debiendo aceptar el protocolo de actos marcados por el Ayuntamiento de Arévalo durante este periodo.

4.- PREMIO

El Ayuntamiento de Arévalo premiará a cada una de las elegidas con 500.-€.

5.- INSCRIPCIONES Y PLAZO

Para poder formar parte del proceso, las candidatas deberán inscribirse en la Agencia de Desarrollo Local (2ª Planta- Ayuntamiento de Arévalo) o enviar sus datos (nombre, apellidos, edad, DNI y nº de teléfono) por e-mail a adl@ayuntamientoarevalo.es

El plazo de presentación de las candidaturas será del lunes, 3 de abril al miércoles, 26 de abril.

6.- ELECCIÓN

La elección la llevarán a cabo, previa entrevista personal a las candidatas, los componentes de la Comisión de Festejos y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.

7.- ACEPTACIÓN IMPLÍCITA

El hecho de participar en esta elección lleva implícito la aceptación de estas bases y conlleva la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación, teniendo siempre en cuenta la legalidad vigente. El no cumplimiento de las mismas implicaría la pérdida del cargo y el premio correspondiente.

8.- Cualquier asunto no reflejado en las bases será resuelto por los componentes de la Comisión de Festejos y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.

En Arévalo, a 27 de Marzo de 2017

EL CONCEJAL DE FESTEJOS

Daniel Pérez López